



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00468-00

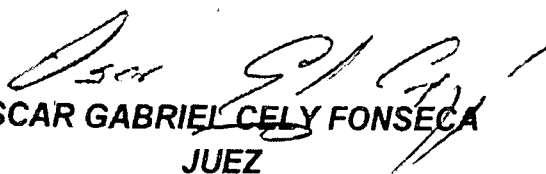
Bogotá D.C, 13 DIC. 2023

RADICACIÓN: 2016-00468
PROCESO: DIVISORIO

Teniendo en cuenta la documental allegada (Archivo digital 019), en el que informan el fallecimiento del demandante GABRIEL MORENO QUIJANO (q.e.p.d.), se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 77 del C.G.P., y conforme al poder allegado (Archivo digital 021), se reconoce personería adjetiva al doctor JUAN ROBERTO AHUMADA GOMEZ como apoderado de ANGELA PEÑALOZA BRICEÑO, rematante dentro del presente proceso, en los términos y para lo fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (2)


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 114	14 DIC. 2023
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	